



Diputados avalan proceso para el INE

# Sin acuerdo para elegir consejeros... sería por tómbola

**DIPUTADOS** aprobaron acuerdo de Jucopo para la ruta por la que se ocuparán las 4 vacantes en el instituto; si no se logra una definición, la lista pasará a la SCJN para que defina

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modificó la convocatoria para elegir a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual concluirá a finales de marzo.

Si con esto tampoco se logra una definición, la Mesa Directiva deberá remitir de inmediato las listas conformadas por el CTE a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que el pleno designe a los consejeros, también mediante insaculación, es decir, sorteo.

Las y los diputados avalaron con 473 votos a favor y una abstención de la morrenista Inés Parra, los cambios hechos en acato a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual revocó la primera convocatoria y ordenó emitir una nueva, lo cual causó un diferendo con los legisladores, quienes acusaron invasión de facultades.

La instrucción del Tribunal fue diferenciar con claridad la lista de quienes aspirarán a la Presidencia del Consejo General de los otros tres espacios, así como establecer reglas claras para garantizar la paridad de género.

El nuevo acuerdo reajusta algunas fechas para garantizar que se contará con

los cuatros consejeros del INE antes del 3 de abril.

El documento establece que las personas aspirantes a las tres consejerías y a la Presidencia tendrán hasta el 23 de febrero para registrarse y será el 3 de marzo cuando el Comité Técnico de Evaluación expida la lista definitiva de quienes cumplieron los primeros requisitos, para enviarla a la Jucopo al día siguiente.

Las personas seleccionadas serán sometidas a un examen a realizarse en San Lázaro el 7 de marzo y los resultados se arrojarán un día después. Los aspirantes podrán solicitar una revisión en los días subsiguientes.

Entre el 11 y 14 del mismo mes, el CTE realizará una evaluación de idoneidad de los perfiles que fueron aprobados y una vez hecha esta revisión exhaustiva, se realizarán las entrevistas del 17 al 22.

El 24 de ese mes es la fecha límite para que el Comité remita a la Jucopo el documento con los datos de las personas que consideró mejor evaluadas y a partir de éstas, el CTE también deberá elaborar las cuatro listas de cinco integrantes cada una de acuerdo con los criterios siguientes.

Para los tres lugares como consejeros, dos listas se integrarán únicamente con hombres y una con mujeres; en cuanto a la de Presidencia, de los cinco prospectos dos deberán ser de un género y tres del

otro. Dichas listas deberán ser entregadas a la Jucopo a más tardar el 26 de marzo.

Una vez que este órgano de gobierno cuente con todas las listas, deberá impulsar los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas de San Lázaro para la elección correspondiente y elaborará propuestas para ocupar los cuatro cargos.

A más tardar, el 29 de marzo se notificará a la Mesa Directiva en Diputados para que convoque al pleno a la elección de los cuatro nuevos consejeros, durante la siguiente sesión ordinaria, que en este caso será el 30 del mismo mes. El acuerdo establece que en caso de que no se alcance la mayoría calificada para aprobar la propuesta, se convocará a otra sesión el 31 de marzo para recurrir al método de insaculación, es decir, por tómbola.

Si con tampoco hay una definición, la Mesa Directiva deberá remitir de inmediato las listas conformadas por el CTE a la SCJN para que el pleno de este órgano designe a los consejeros, también por sorteo.

## EL DATO

**EL TITULAR** del TEPJF llamó el lunes, a poner una "lupa ciudadana" en el proceso para elegir a los cuatro consejeros del INE, a fin de que se garantice su autonomía.



## FECHAS CLAVE DEL PROCESO

Las etapas contemplan:

### MARZO 2003

**ODÍA 3.**

El Comité Técnico de Evaluación expide lista final de candidatos.

**ODÍA 7.**

Aspirantes hacen examen en San Lázaro.

**ODÍAS 11 AL 14.**

El Comité Técnico avalará perfiles aprobados.

**ODÍAS 17 AL 22.**

Realizan entrevistas a elegidos.

**ODÍA 30.**

El Pleno de San Lázaro avalará en sesión ordinaria a los mejores.

**ODÍA 31.**

Se eligen por tómbola si un día previo no hubo acuerdo. Si tampoco se logra, pasa a la SCJN para que elija, igual por sorteo.